

"AR009 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL EJIDO VÍCTOR FERNÁNDEZ MANERO 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

Población a Beneficiar : 751 Habitantes.

Período de ejecución: del 2/Agosto/ al 28/Noviembre/2021



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Gozar del servicio de agua potable.
- Cumplimiento en tiempo y forma del término de la obra, siempre y cuando no surjan cambios climatológicos.

- El beneficiario adquiere la obligación de cumplir con lo siguiente:

- Que la información entregada sea veraz.
- Hacer efectivo el apoyo otorgado en el plazo autorizado en cada apartado.
- Otorgar las facilidades y proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión, control y fiscalización de los niveles de gobierno facultados.

- Apoyar durante la obra a los beneficiarios que requiera.
- Evitar que se presenten conflictos sociales, políticos, gremiales, ideológicos y sindicales.
- Realizar recorridos con los 3 ordenes de Gobierno (CONAGUA-SFP-CEAS y CONTRATISTA -COMITÉ CS, al sitio de la obra), donde se informará sobre los avances Físicos y Financieros, así mismo se programará el siguiente recorrido para verificar los avances realizados en la obra.

¿Qué es la Contraloría Social?
Es la participación de los beneficiarios en Acciones para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios que reciben de los Programas Federales, se les proporcione con oportunidad, calidad y de forma transparente.
La Contraloría Social, es una práctica de transparencia y rendición de cuentas que contribuye a lograr la participación de la comunidad para vigilar que los apoyos que se entregan por parte del Gobierno, se rijan conforme a su normatividad establecida en un marco de dirección y organización.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Handwritten signature and initials: S.P.C. 2021

- Visitas domiciliarias para entrega de volantes y trípticos de promoción de la obra.
- Asamblea donde se integra el comité de obra y contraloría social.
- Capacitación a los integrantes del comité de contraloría social y autoridades, sobre el material y actividades a realizar durante la obra.
- Entrega de registro emitido por la función pública a los integrantes del comité de contraloría social.

Handwritten signature and stamp: EIDONICTOS FERNANDEZ MANERO 2da SECCION

Small text at the bottom right of the page:
EJIDO VÍCTOR FERNÁNDEZ MANERO 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Entrega del expediente social a los integrantes del comité.
- Visitas domiciliares para verificar el número de tomas y/o descarga domiciliaria para la elaboración del padrón de usuario.
- Visitas domiciliares para realizar la entrega de recepción de las descargas y/o tomas domiciliarias.
- Entrega de recepción de la obra.
- Informe final del comité de contraloría social.
- Asamblea con todos los beneficiarios y autoridades para entrega de la obra.



* Apegándose al decreto de recomendaciones sanitarias emitidas en el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, del 05 mayo de 2020



TABASCO



CEAS

COMISIÓN ESTADAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sidedc.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext. 15062
- Oficinas ubicadas en :Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.
- Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.
- Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963



CONTRALORÍA SOCIAL



TABASCO



CEAS

COMISIÓN ESTADAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

PROGRAMA: PROAGUA
(LOCALIDAD RURAL)

2021